



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



**GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN LAS RELACIONES
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

8.2.2012

PROVISIONAL

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN

sobre la creación del Observatorio de la Migración UE-ALC

Copresidente PE: Agustín Díaz de Mera García Consuegra (PPE)

Copresidente ALC: Jorge Pizarro Soto (CPM UE-Chile)

Propuesta de creación del Observatorio de la Migración UE-ALC

1. Introducción

La sugerencia de establecer un Observatorio de la Migración UE-ALC (**Observatorio Euro-Latinoamericano-Caribeño sobre las Migraciones**) ha sido planteada de forma reiterada por la Asamblea EuroLat. De hecho, tras su Mensaje de 1 de mayo de 2008 en la V Cumbre UE-ALC de Lima y la propuesta de su Grupo de Trabajo, la Asamblea adoptó en su sesión plenaria de Sevilla, celebrada el 15 de mayo de 2010, una recomendación por la que solicitaba a la Cumbre de Madrid la creación del Observatorio, integrado en la estructura orgánica de la Fundación UE-ALC y cuya misión consistiría en el seguimiento de las cuestiones vinculadas con los flujos migratorios en el ámbito Euro-latinoamericano.

Teniendo en cuenta que el Plan de Acción y la Declaración de Madrid no recogen referencia alguna a la creación del citado Observatorio, el Grupo de Trabajo fue autorizado por la Mesa Directiva de la Asamblea para continuar con sus actividades, con vistas, también y en particular, a promover la creación del Observatorio.

El presente documento de trabajo es fruto de las diversas contribuciones de los dos componentes del Grupo de Trabajo, incluyendo el estudio solicitado por el PE al CIDOB, y constituye una propuesta común sobre la creación del Observatorio.

2. Marco del Diálogo UE-ALC sobre Migración

El Diálogo UE-ALC sobre Migración, establecido el 30 de junio de 2009, propone aumentar el intercambio de información sobre política de migración y las buenas prácticas con el objetivo de comprender mejor las peculiaridades de la inmigración tanto regular como irregular, así como los vínculos entre migración y desarrollo.

En el contexto de los vínculos entre **migración y desarrollo** destacan los siguientes aspectos: las *causas* de la migración, el efecto de las *remesas*, la prevención de la *fuga de cerebros*, los *beneficios* mutuos y el fortalecimiento de las *autoridades* competentes. En cuanto a la gestión de la **migración regular** destacan los *derechos y deberes* de los migrantes, tanto en la entrada, como en la permanencia y la salida, el reconocimiento de las *calificaciones* y la *migración circular* y la *reunificación* familiar. Finalmente, en relación con la **inmigración irregular**, se contempla la *normativa* aplicable a los migrantes irregulares, las medidas en favor de los *grupos vulnerables (mujeres y niños)*, el *retorno* en condiciones dignas y las condiciones de *readmisión*.

Por su parte, el Plan de Acción de Madrid de 2010, aprobado en la última Cumbre UE-ALC, reiteró los principios del diálogo UE-ALC sobre migración y estableció entre sus objetivos crear una base documental más sólida sobre el fenómeno migratorio, establecer sinergias entre migración y desarrollo, migración regular e irregular y promover el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.

3. Recomendaciones

a) Objetivos

El Observatorio debería configurarse como un instrumento de apoyo al Diálogo UE-ALC sobre migración, que sirva para identificar desafíos comunes y áreas de cooperación mutua destinada a mejorar la gobernabilidad de las migraciones entre las dos regiones, así como para

definir conjuntamente nuevas respuestas y proponer políticas migratorias basadas en la responsabilidad compartida e inspiradas en el pleno respecto de los derechos humanos.

Una línea de trabajo del Diálogo UE-ALC sobre Migraciones, es colaborar y contribuir al mayor y mejor conocimiento de las migraciones internacionales entre ALC y la UE, para coadyuvar a la cooperación, el desarrollo y el mejoramiento de la gobernanza de las migraciones entre ambas regiones. Se pretende construir un perfil de la migración ALC-UE, visualizada como un aporte al desarrollo de ambas regiones.

A tal efecto, el Observatorio debería:

- Generar bases de datos sobre los aspectos más relevantes de las migraciones, como por ejemplo el estudio de las rutas migratorias UE-ALC o los perfiles migratorios;
- Generar bases de datos sobre inmigración y asilo;
- Promover acciones de capacitación y formación de actores gubernamentales y no gubernamentales;
- Promover la divulgación de las investigaciones existentes sobre las migraciones UE-ALC e impulsar nuevas investigaciones sobre los temas clave del diálogo;
- Analizar las políticas de las instituciones públicas y su adecuación a los objetivos del diálogo e identificar buenas prácticas que sirvan para la orientación de nuevas políticas;
- Hacer el seguimiento de la transposición y aplicación de las normas internacionales al ámbito nacional. Asimismo, el Observatorio podría proponer un marco legal armonizado (un mínimo común) de las legislaciones sobre inmigración de los países de la UE y de ALC;
- Contribuir al conocimiento e intercambio de información sobre las políticas públicas y sistemas legales aplicados a los procesos migratorios, en el marco del Derecho Internacional para las Migraciones;
- Promover la cooperación internacional respecto de asuntos migratorios, de manera coordinada entre las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no-gubernamentales de ambas regiones;
- Colaborar con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en los temas relevantes;
- Generar un espacio de trabajo con las organizaciones y redes de migrantes, en ALC y UE, como asimismo, con las organizaciones no-gubernamentales que desarrollan programas de promoción, apoyo y asistencia a las comunidades de migrantes; y
- Conformar un espacio de trabajo con las universidades, centros de investigación e investigadores, en los asuntos migratorios internacionales, focalizado a los procesos entre ALC-UE.

El Observatorio también debería desplegar sinergias y desarrollar los resultados del proyecto relativo al "fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo", financiado por la UE y que está siendo desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones, en asociación con la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

b) Resultados Esperados:

- Informe anual de actividades del Observatorio Euro-Latinoamericano-Caribeño sobre las Migraciones (tomando en consideración los informes sobre buenas prácticas, diseño y aplicación de políticas y programas migratorios, normativas migratorias y datos estadísticos de flujos migratorios). El informe deberá ser presentado a la co-presidencia de la Cumbre UE-ALC, a las instituciones de la UE, a las instituciones de integración regional de ALC y a la Asamblea EuroLat;
- Informe con el Perfil de las Migraciones UE-ALC, con datos estadísticos de los movimientos de migrantes entre ambas regiones;
- Informe sobre inmigración y asilo;
- Informe anual de seguimiento de la implementación de las políticas migratorias entre ALC-UE y recomendaciones (guía de aplicación y sugerencias);
- Publicación y difusión de los Informes Técnicos de la Comisión Académica UE-ALC sobre Migraciones (estudios, investigaciones, programas conjuntos, y aportes al debate y análisis de las migraciones);
- Informe de Programas de Retorno y las condiciones de residencia;
- Programa de Formación y Capacitación de funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil en Asuntos Migratorios UE-ALC;
- Diseño e implementación de una Página WEB del Observatorio. Este espacio de trabajo, estará orientado a informar y difundir las diversas actividades del Observatorio, y a albergar un sistema de intranet para el desarrollo de los diversos espacios e instancias de trabajo y de los informes que se generen. Poseerá un espacio de almacenamiento sistematizado de datos, en coordinación con los programas vigentes de la UE y ALC, procurando coordinarse con iniciativas como el SOPEMI (OCDE) y el SICREMI (OEA).

c) Estructura

El Observatorio, de acuerdo con la mencionada Recomendación de EuroLat, debería integrarse en la estructura orgánica de la Fundación UE-ALC y estar asociado a los grupos de expertos de la Comisión Europea, de los Estados miembros de la UE y de los países de ALC que forman parte de la estructura del Diálogo UE-ALC sobre migración. En todo caso deberá gozar de autonomía respecto de los poderes ejecutivos de la UE y de ALC y su labor deberá ser apoyada por instituciones internacionales, así como por una red de organizaciones no gubernamentales y universidades.

Se propone que el Observatorio tenga *órganos propios*, tales como una Secretaría Técnica, un Comité Internacional, que sería el órgano deliberante y coordinación general unas Antenas Nacionales, cuya finalidad sería facilitar el contacto con los representantes de la Administración Pública, de las universidades y centros de investigación y de la sociedad civil de cada país, una Comisión Académica y una Mesa de Trabajo con la Sociedad Civil.

La **Secretaría Técnica** tendría la misión de planificar, organizar y coordinar las tareas asignadas al Observatorio en la consecución de sus objetivos y metas, así como proponer e implementar los programas de monitorización del fenómeno migratorio ALC-UE.

El **Comité Internacional** estaría compuesto por representantes de los foros latinoamericanos de consulta y cooperación en materia de migración (Conferencia Regional sobre Migración - Proceso de Puebla y la Conferencia Sudamericana de Migraciones), de la UE (Comisión Europea, FRONTEX, Oficina Europea de Apoyo al Asilo, así como el Servicio Europeo de

Acción Exterior), de las organizaciones de integración regional de ALC (SICA, CAN, MERCOSUR, CARICOM, UNASUR, CELAC; etc.) y de la Asamblea EuroLat. Como observadores podrían estar la SEGIB así como otras organizaciones internacionales especializadas como la OIM, la OIT, el CELADE-CEPAL y la CEAM-OEA.

Las **Antenas Nacionales** en cada país podrían existir antenas nacionales bajo el control de los responsables de los departamentos de Inmigración, Justicia o Interior, según los casos, debiendo incluir representantes de las universidades y centros de investigación más representativos y de la sociedad civil (organizaciones no-gubernamentales, asociaciones de migrantes, de trabajadores y del empresariado). Las antenas serían los interlocutores de la Secretaria Técnica para la implementación de los diversos instrumentos y del Comité Internacional para la elaboración de propuestas y el seguimiento.

La **Comisión Académica**, conformada por representantes de las universidades y centros de investigación representados en las Antenas nacionales – con distribución paritaria UE-ALC -, realizaría el diseño y seguimiento de los estudios aplicados sobre los procesos migratorios, poniendo el énfasis en conocer las causas y las consecuencias de la migración, así como el diseño y aplicación normativa, la implementación de programas y la construcción de perfiles migratorios.

La **Mesa de Trabajo con la Sociedad Civil**, conformada por representantes de las Antenas Nacionales – con distribución paritaria UE-ALC -, sería un espacio de diálogo y elaboración de iniciativas con organizaciones no-gubernamentales, asociaciones de migrantes, de trabajadores y del empresariado. Su objetivo sería hacer patente el aporte y los intereses de los migrantes en el espacio UE-ALC.

d) Financiación

La financiación del Observatorio podría realizarse a través de partidas presupuestarias de la Fundación UE-ALC y/o de contribuciones de la UE, de las organizaciones de integración regional de ALC, y de los países de la UE y ALC.

Por otra parte, para el desarrollo de proyectos específicos se podrían añadir contribuciones adicionales provenientes de líneas presupuestarias temáticas de la UE (por ejemplo, el Programa de asilo e inmigración), así como de recursos de otros organismos internacionales y nacionales.